

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

9642 *Resolución de 13 de abril de 2023, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 31 de enero de 2023.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Resolución de 31 de enero de 2023, BOE del día 15 de febrero de 2023, según anexo adjunto a la presente resolución.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra la presente resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 13 de abril de 2023.—El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ernesto Abati García-Manso.

ANEXO

Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales				
N.º orden	Denominación	Nivel	Subgrupo	Localidad	Denominación	Nivel	Minist.	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo	Grado	Subgrupo
	GABINETE DEL MINISTRO												
	GABINETE DEL MINISTRO												
1	VOCAL ASESOR/VOCAL ASESORA (4853064).	30	A1	MADRID.	GABINETE DEL MINISTRO. GABINETE DEL MINISTRO. VOCAL ASESOR / VOCAL ASESORA.	30	APA	MADRID.	RENES RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER	***1971**	0102	28	A1
	D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA												
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS												
2	COORDINADOR/COORDINADORA DE ÁREA LABORATORIOS AGROALIMENT. (2167293).	29	A1	MADRID.	D.G. DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE LA CALIDAD ALIMENTARIA Y LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS. COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA LABORATORIOS AGROALIMENT.	29	APA	MADRID.	FERNANDEZ-GAYOL PEREZ, FRANCISCO JOSE	***2701**	6000	28	A1
	D.G. DE SERVICIOS E INSPECCIÓN												
	OFICIALÍA MAYOR												
3	CONSEJERO TÉCNICO / CONSEJERA TÉCNICA. (5053226).	28	A1	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. S.G DE GESTIÓN ECONOMICA Y FONDOS EUROPEOS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MIGRACIONES. TÉCNICO / TÉCNICA SUPERIOR.	24	ISS	MADRID.	HURTADO VALADÉS, MANUEL	***5455**	6000		A1